



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 17 DE PALMA DE MALLORCA

11189*Juicio verbal 471/2014 sobre otras materias*

En el juicio referenciado, se ha dictado la SENTENCIA N° 109/15 cuyo texto íntegro se encuentra a disposición de las partes en la secretaría de este Juzgado.

Vistos por la Ilma. Sra. D^a. MARGARITA ISABEL POVEDA BERNAL, MAGISTRADA titular del Juzgado de Primera Instancia Número Diecisiete de Palma de Mallorca, los presentes autos de JUICIO VERBAL N° 471/2014 seguidos ante este Juzgado entre partes; de una, como demandante D. EUDALD CANTÓ MERÍN, en su propia representación con letrado Sr. Leal Feito, y de otra, como demandada D^a TERESA MARTÍN SANTIAGO, en situación de rebeldía procesal.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Conforme a lo dispuesto en el art. 455.1 LEC, reformado por la Ley 37/2011 de 10 de octubre de medidas de agilización procesal, tratándose de un Juicio Verbal de cuantía no superior a 3.000 €, esta sentencia no es susceptible de recurso alguno.

Y para que sirva de NOTIFICACION A TERESA MARTÍN SANTIAGO, libro el presente.

En PALMA DE MALLORCA, a veinticinco de mayo de dos mil quince.

